

Rueil Mailmaison, 24 de julio de 2008

Sr. D. Germán Medina

Ribera del Loira 60
28042- Madrid

(ENDESA SA)

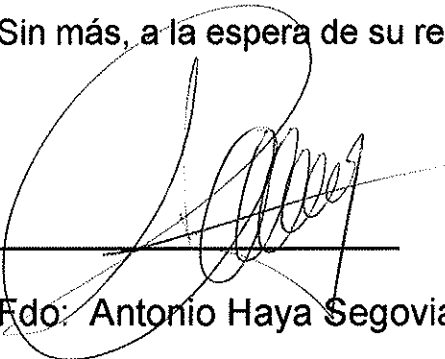
Muy Sr. Mío,

Me dirijo a usted en relación a la garantía de reingreso que tengo suscrita según Contrato de Localización (Clausula quinta: garantía de Reingreso en Endesa), de fecha 11 de octubre de 2007.

La cláusula quinta de dicho contrato establece que en el caso de que Endesa pierda su participación mayoritaria en Endesa France (SNET), el Directivo podrá optar por renunciar a la excedencia especial indefinida, percibiendo en este caso una indemnización de una anualidad de la retribución bruta actual.

Dado que ENDESA ha perdido su participación mayoritaria en Endesa France (SNET) con fecha 26 de Junio de 2008, por medio de la presente le comunico mi voluntad de optar por la renuncia a la excedencia especial indefinida de la que disfruto hasta la fecha, una vez percibida la indemnización a la que hace referencia la citada cláusula quinta, que según las condiciones salariales actuales se eleva a 270.000 €.

Sin más, a la espera de su respuesta, reciban un cordial saludo,



Edo: Antonio Haya Segovia

Recibí:

Adj: certificado de retribución salarial

ATTESTATION

Je soussigné, Denis REITER, Directeur Ressources Humaines de la Société Nationale d'Électricité et de Thermique, 2 rue Jacques Daguerre 92565 RUEIL MALMAISON, atteste par la présente, que la rémunération brute annuelle actuelle de M. Antonio HAYA s'élève à 200 000,00€ ; à cette rémunération, s'ajoute une prime sur objectif représentant 35% du revenu brut annuel ci-dessus.

Fait à Rueil Malmaison le 22 juillet 2008

